

INE

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.2.6. bis) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.2.6. bis) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.2.6. bis) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.2.6. bis) |

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
49
FECHA APROBACION
29 SEP 2022
ROL S.I.I
7003-33

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de 352 DE 14/04/2022 debidamente suscrita por el tatar el que NO corresponda vivienda /otros destinos (indicar) propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.8 S.R.D.E/A 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. y 5.2.6.bis
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 26.056
- E) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) El giro de ingreso municipal N° 6460667 de fecha 09-09-2022 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la edificación destinada a VIVIENDA total o parcial ubicada en calle/avenida/camino [REDACTED] N° [REDACTED] Lote N° 33 manzana B localidad o loteo [REDACTED] sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos"
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba [REDACTED] a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge) además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SONIA DEL CARMEN MOLINA JARA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.
GABRIEL ARRIAGADA UBEIRA	[REDACTED]

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)		
17.824	15-02-2018	55,46		
PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL				
Nº DE PERMISO	FECHA	Nº CERTIFICADO RECEP/ AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m²)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
RESOLUCIÓN N°	FECHA:			

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 bis OGUC)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC.
<input type="checkbox"/>	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input checked="" type="checkbox"/>	Gas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.824 de fecha 15/02/2018, el cual autorizó Permiso de Construcción , Obra Nueva, que aprobó la Obra Nueva de 55,46 m², en dos niveles, destinado a Vivienda, Rol de Avalúo N° 7003-33.

Los antecedentes con los que cuenta la propiedad son:
 - Permiso de Construcción N° 9.063, de fecha 21/11/1994, por una superficie de 7,00m².

La obra nueva está compuesta por:
 - 1° piso (28,93m²): Living - comedor, conina, baño.
 - 2° piso (26,53m²): dormitorio matrimonial 1, dormitorio 2 y dormitorio 3.

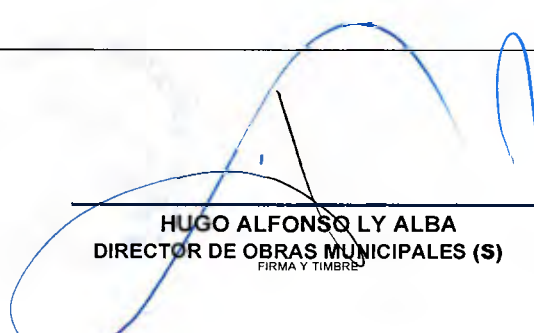
Finalmente, la propiedad con destino vivienda, en dos niveles, queda con:
 - Superficie total construida: 55,46 m².
 - Superficie predial: 200,00m².

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
 Arquitecto : Gabriel Arriagada Ubeira, RUT [REDACTED]
 Constructor : Gabriel Arriagada Ubeira, RUT [REDACTED]

Presenta declaración de conformidad de ejecución de obras acorde Art. 5.2.6. de la O.G.U.C. y Art. 144 de la L.G.U.C.
 Certificado de Inscripción de Instlcion Electrica Interior TE1 N°2218976 de fecha 06/07/2020 de la SEC.
 Certificado de Instalaciones de agua potable y alcantarillado N°163 del 12/08/2021 de Aguas del Altiplano
 Certificado de Instalaciones Interior de Gas N°1443350 de fecha 15/10/2020 de la SEC.

26 DEC


HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE